




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Antropología
II.- La identificación del documento:	Acta Consejo Técnico del 13 de Junio de 2022 consistente en 13 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matrícula páginas: 3-10
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. María Antonia Aguilar Pérez
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 34/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa – Equez., Veracruz, siendo las diez horas con quince minutos del día trece de junio de dos mil veintidós, las Mtras. María Antonia Aguilar Pérez y Ayulia Starenka Güemes Báez, en su calidad de Directora y Secretaria de la Facultad respectivamente. Los Jefes de Carrera: Dra. Cristina María Millán Vásquez ANTH, Dra. Violeta Vázquez Campa ARQE, Mtro. David López Cardeña ANTS y Mtro. Hernán Brizuela Casimir ANTL; los catedráticos representantes de carrera: Mtro. Alfredo Vargas González, ARQE, Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, ANTH, Dr. Rómulo Eugenio Navarrete Noble ANTS y Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez ANTL., el Mtro. Rodolfo Parra Ramírez, Consejero Universitario Maestro y los C.C. representantes alumnos: Daniela Lizbeth Herrera Elizondo, Consejera Universitaria Alumna, Yoltzith Itzel Villa Parra representante alumna de la Licenciatura en Antropología Social, Milena Hernández Saqui representante alumna de la Licenciatura en Antropología Lingüística y, Víctor Salas Márquez, representante alumno de la Licenciatura en Antropología Histórica todos ellos miembros del H. Consejo Técnico se reunieron en el Salón de Usos Múltiples de la Facultad de Antropología -**ACUERDO RECTORAL de fecha 2 de diciembre 2021**- con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente **Orden del Día**:

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Aval de Práctica Campo
4. Asuntos escolares
5. Asuntos generales

PRIMERO. - Se procede a pasar la lista de asistencia, encontrándose que de los 16 miembros del H. Consejo Técnico, asistieron un total de 15 miembros entre profesores y alumnos.



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



SEGUNDO. - La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez, pone a consideración el Orden del día, la cual es aprobada en lo general; acto seguido, la Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez, da lectura del acta de la sesión anterior de fecha 9 de mayo de dos mil veintidós, la cual es aprobada en lo general. Con lo anterior, se da por atendido y agotado el segundo de los puntos de la orden del día -----

TERCERO: Aval de Práctica de Campo. La Mtra. María Antonia Aguilar presenta la relación de las secciones que deberán realizar "Práctica de Campo" durante el periodo inter semestral. Para tal efecto, se retoma el aval de las respectivas Academias por Área de conocimiento de las tres licenciaturas que ofertaron la práctica de campo y se constata que los alumnos participantes se encuentran debidamente inscritos, cubriendo los requisitos establecidos en el Plan de Estudios para realizar esta actividad curricular extra-aula. Una vez revisada la justificación académica de cada sección, presentada por los catedráticos titulares, este Consejo Técnico **ACUERDA** otorgar el aval correspondiente para que los siguientes académicos realicen la actividad correspondiente a las secciones de "Práctica de Campo" en distintos destinos, durante el lapso comprendido entre el 13 de junio y el 08 de julio de 2022. Por su parte la Dirección informa que la gestión del recurso de apoyo que se destina a cada catedrático y alumnos participantes la cual se hará por REPOSICIÓN una vez que el personal académico realice el cierre de acta de calificaciones respectiva, y se conozca el número exacto de quienes aprueben dicha EE de acuerdo a la siguiente relación:

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS / CATEDRÁTICO	No. Personal	NRC	Sección/ alumnos	h/s/m
Practica de campo Mtro. Félix Darío Báez Galván	26270	64048	SA 2 alumnos	10
Practica de campo Dra. Diana Isabel Mejía Lozada	28892	41942	SB 4 alumnos	10
Practica de campo Mtro. David López Cardeña	2858	49470	SD 7 alumnos	10
Practica de campo Dra. Estela Casados González	23122	41938	SE 2 alumnos	10

ALFREDO VACAS GONZALEZ

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Practica de Campo Mtro. Manuel Alejandro Fuentes Pangtay	13501	41950	S F 9 alumnos	10
--	-------	-------	------------------	----

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS / CATEDRÁTICO	No. Personal	NRC	SECC.	h/s/m
Practica de Campo Mtra. Rosaura Yeimi Pedraza Merino	27858	41970	LA 3 alumnos	10
Practica de campo Mtra. Blanca Jimena Salcedo González	36498	41993	LC 5 alumnos	10
Práctica de campo Mtro. Hernán Brizuela Casimir	23870	64334	LD 4 alumnos	10
Práctica de campo Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez	16132	41992	LB 2 alumnos	10

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA HISTÓRICA				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS / CATEDRÁTICO	No. Personal	NRC	SECC.	h/s/m
Práctica de Campo Dr. Eduardo Ponce Alonso	50740	39999	H-A 6 alumnos	10
Práctica de Campo Mtra. María de Lourdes Becerra Zavala	31449	41977	H-B 3 alumnos	10
Práctica de campo Dra. Cristina Ma. Millán Vásquez	16105	75367	H-E 2 alumnos	10
Práctica de campo Mtro. Sergio Rafael Vásquez Zárate	16094	41998	HC 1 alumna	10

CUARTO: Asuntos Escolares. Validación de Prórrogas de Experiencia Recepcional y Servicio Social.

a) Se atiende la solicitud de prórroga de Experiencia Recepcional de los estudiantes:

Alumno	Matricula	Licenciatura/ Director
N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 102	Arqueología Mtro. Alfredo Vargas González
		Arqueología Dra. Virginia Arieta Baizabal
		Arqueología Mtra. Martha Judith Hernández Velasco

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Handwritten signatures and notes on the left side of the page.

Handwritten signatures and notes at the bottom left.

Handwritten signature: AVIER KURI

Handwritten signature: ALFREDO VARGAS GONZALEZ



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Universidad Veracruzana

N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO 102	Arqueología Mtra. Martha Judith Hernández Velasco
		Arqueología Dr. Jesús J. Bonilla Palmeros
		Arqueología Mtro. Alfredo Vargas González
		Arqueología Mtro. Omar Melo Martínez
		Arqueología Dra. Yamile Lira López
		Arqueología Dra. Virginia Arieta Baizabal
		Arqueología Dra. Yamile de la Cruz Lira López
		Arqueología Dra. Lourdes Budar Jiménez
		Arqueología Dr. Jesús J. Bonilla Palmeros
		Antropología Histórica Dra. Cristina María Millán Vásquez
		Antropología Histórica Dra. Cristina María Millán Vásquez
		Antropología Histórica Dra. Natalia Leonor de Marín
		Antropología Histórica Mtra. Blanca Jimena Salcedo González
		Antropología Histórica Mtra. Blanca Jimena Salcedo González
		Antropología Histórica Mtro. Federico Colín Arámbula
		Antropología Histórica Dr. Eduardo Ponce Alonso
		Antropología Histórica Dr. Eduardo Ponce Alonso
		Antropología Histórica Mtra. Blanca Jimena Salcedo González

Millán

Alfredo Vargas González

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Hernández' and another that looks like 'Cruz'.



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



N5-ELIMINADO 1	N6-ELIMINADO	102	Antropología Histórica Dr. Eduardo Ponce Alonso
			Antropología Histórica Dr. Eduardo Ponce Alonso
			Antropología Histórica Dr. José Fco. Javier Kuri Camacho
			Antropología Histórica Dr. Eduardo Ponce Alonso
			Antropología Lingüística Dr. Raúl Homero López Espinosa
			Antropología Lingüística Dr. Raúl Homero López Espinosa
			Antropología Lingüística Mtro. Hernán Brizuela Casimir
			Antropología Social Dr. Manuel Fuentes Pangtay
			Antropología Social Dra. Yuribia Velázquez Galindo
			Antropología Social Mtro. David López Cardeña
			Antropología Social Dra. Diana Isabel Mejía Lozada
			Antropología Social Dra. Cristina María Millán Vásquez
			Antropología Social Dra. Diana Isabel Mejía Lozada
	Antropología Social Mtro. David López Cardeña		

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, avala la solicitud de prórroga de la EE Experiencia Recepcional a los estudiantes arriba mencionados, dado que cumplen con el 70% de avance de su trabajo recepcional y cuentan con el visto Bueno tanto del profesor (a) de ER como del director (a) del mismo. -

b) Se atiende la solicitud de prórroga de Servicio Social de los estudiantes:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



N9-ELIMINADO 1	N10-ELIMINADO 102	ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA HISTORICA

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, avala la solicitud de prórroga de servicio social de los estudiantes arriba mencionados, dado que cumplen con el 70% de las horas requeridas para tal fin. -----

Se da lectura al documento enviado por la C. N11-ELIMINADO 1 estudiante de la Licenciatura en Arqueología con número de matrícula N12-ELIMINADO 102 por motivos derivados de la contingencia por SARSCOV2 se vio imposibilitada para poder cursar las EE inscritas durante los periodos correspondientes a 202051 y 202101. Por tal motivo, solicita se conceda la anulación de ambos periodos para poder reingresar y culminar satisfactoriamente su licenciatura. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y **AVALA** la solicitud la C. N13-ELIMINADO 1, estudiante de la Licenciatura en Arqueología con número de matrícula N14-ELIMINADO 102 se eliminen los periodos correspondientes a febrero- julio 2020 (202051) y agosto 2020- enero 2021 (202101). -----

Se atiende la petición de la alumna C. N15-ELIMINADO 1 con matrícula N16-ELIMINADO 102 de la Licenciatura en Antropología Social, quien solicita eliminación del periodo febrero-julio 2021 (202151) por problemas personales debidamente justificados. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y **AVALA** la solicitud la C. N17-ELIMINADO 1 con matrícula N18-ELIMINADO 102 de la Licenciatura en Antropología Social para que se elimine de su trayectoria el periodo febrero-julio 2021 (202151) por problemas personales debidamente justificados. -----

Se turna a la academia de Antropología Social, la petición del C. N19-ELIMINADO 1 N20-ELIMINADO 1, egresado de la Licenciatura en Antropología con especialidad

Alfonso Velasco Gonzalez



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



en Antropología Social matrícula N21-ELIMINADO 1 quien solicita la titulación bajo la modalidad de reporte. -----

Se turna a la academia de la Licenciatura en Antropología Social, el documento enviado por el C. N22-ELIMINADO 1 , egresado de la Licenciatura en Antropología con especialidad en Antropología Social quien solicita la titulación bajo la modalidad de reporte. -----

Se turna a la academia de la Licenciatura en Arqueología la petición de la C. N23-ELIMINADO 1 N24-ELIMINADO 1 , egresada de la Licenciatura en Antropología con especialidad en Arqueología quien solicita la titulación bajo la modalidad de reporte. -----

La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez informa que se recibieron 2 (dos) solicitudes de ingreso por cambio de carrera para el periodo escolar AGOSTO 2022- ENERO 2023 (202301) y que ambas ellas cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios vigente. Los interesados son:

C. N25-ELIMINADO 1 quien solicita la matricula correspondiente a esta entidad académica para realizar su inscripción al programa educativo de Antropología Social.

C. N26-ELIMINADO 1 quien solicita la matricula correspondiente a esta entidad académica para realizar su inscripción al programa educativo de Antropología Lingüística.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico avala las dos solicitudes de ingreso por cambio de carrera, así como todos los procesos que permitan la regularización de los casos, pues ambas cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios vigente. -----

QUINTO. – Asuntos generales. La Mtra. María Antonia Aguilar informa que con fundamento en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área de Humanidades, la Dirección de la Facultad de Antropología convocará al personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar la plaza vacante temporal como Técnico Académico de Tiempo

Ayulia Starenka Güemes Báez



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Completo para el periodo escolar agosto 2022 – enero 2023, por lo que se requiere que este órgano colegiado avale el perfil a convocar.-----

ACUERDO: El perfil a convocar para ocupar la plaza vacante temporal como Técnico Académico de Tiempo Completo para el periodo escolar agosto 2022 – enero 2023 es: Licenciado en Pedagogía, con estudios en computación y reparación de equipo. Con experiencia demostrable de al menos 7 años en administración escolar, manejo de SIU-Banner Y SIRE. -----

El Mtro. Rodolfo Parra Ramírez, Consejero Universitario Maestro, solicita se le permita presentar su propuesta de trabajo para seguimiento de egresados de la Licenciatura en Arqueología, el cual consiste en una serie de cápsulas que se compartirán en las redes sociales y en los medios oficiales del sistema de enseñanza media superior. -----

La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez, informa que la Dra. Lourdes Budar Jiménez entrego a la Dirección de la Facultad, el primer y segundo informe de año sabático, correspondiente a los meses de febrero-marzo y abril-mayo 2022 respectivamente. Las Actividades realizadas fueron: Elaboración de la estructura del libro, recopilación y análisis bibliográfico, redacción de capítulos y redacción de un artículo académico. -----

Se atiende la solicitud de las alumnas C. N27-ELIMINADO 1 y C. N28-ELIMINADO 1 N29-ELIMINADO 1, quienes solicitan el aval de este órgano colegiado para realizar el evento denominado "trueque universitario" –intercambio de objetos, no alimentos-. El evento no cuenta con una fecha específica para realizarse, pues requieren el aval para poder organizarlo de manera adecuada y con las especificaciones que se les indiquen. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico no tiene inconveniente y avala la actividad propuesta por las alumnas, siempre y cuando se apeguen a las indicaciones que en su momento les comunicará la dirección de la facultad y se cuente con el aval de la Direcciones de la Facultades que conforman la Unidad Académica de Humanidades. -----

ALFREDO VARELA GONZALEZ



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Se atiende la solicitud de la C. N30-ELIMINADO 1 quien solicita el aval de una actividad cultural denominada "Taller de lectura", para lo cual requiere espacios apropiados para la convivencia y el diálogo. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico no tiene inconveniente y avala la actividad propuesta, se sugiere se realice como actividad paralela al foro de la Licenciatura en Antropología Social. -----

Al no existir otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos del día al inicio señalado. Damos Fe:

Mtra. María Antonia Aguilar Pérez
Directora



Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez
Secretaria

Dra. Cristina María Millán Vásquez
Jefa de Carrera
Antropología Histórica

Dra. Violeta Vázquez Campa
Jefa de Carrera
Arqueología

Mtro. David López Cardena
Jefe de Carrera
Antropología Social

Mtro. Hernán Brizuela Casimir
Jefe de Carrera
Antropología Lingüística

Mtro. Alfredo Vargas González
Coordinador Academia
Arqueología

Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho
Coordinador Academia
Antropología Histórica

Dr. Rómulo Eugenio Navarrete Noble
Coordinador Academia
Antropología Social

Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez
Coordinador Academia
Antropología Lingüística



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Mtro. Rodolfo Parra Ramírez
Consejero Universitario Maestro

C. Daniela Lizbeth Herrera Elizondo
Consejera Universitaria Alumna

C. Milena Hernández Saqui
Representante alumna
Antropología Lingüística

C. Yoltzith Itzel Villa Parra
Representante alumna
Antropología Social

C. Víctor Salas Márquez
Representante alumno Antropología Histórica

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 18 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 14 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 25 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 25 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."